

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA DE DERECHO



TESIS

LA PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO INTERÉS DIFUSO. ENTRE LA  
RESPONSABILIDAD CIVIL SUBJETIVA Y OBJETIVA Y  
EL DAÑO AL AMBIENTE

PARA OBTENER EL TITULO DE:

ABOGADO

AUTOR:

KAREN IVETH MERINO ZEVALLOS

ASESORES:

DJANIRA APARICIO ALDANA

ANGELLA PINGO MORE

PIURA - PERU

2011

## DEDICATORIA

Este trabajo se encuentra dedicado a mi familia por la fortaleza que me han dado durante toda mi vida y hacer de mí una mejor persona cada día.

A Carlos por no dejarme decaer ni un solo momento, aun cuando las circunstancias eran adversas

## AGRADECIMIENTO

Agradezco a todas las personas que hicieron posible este trabajo de investigación:

A mi familia que me apoyo en todo momento y que puedo entender la falta de tiempo para con ellos y acompañarme siempre.

A Carlos, porque sin tu apoyo y tus consejos, nunca hubiera seguido adelante.

A los magistrados y personal de la Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Piura por tantos consejos oportunos y darme aliento para seguir adelante.

A mis asesoras Djanira y Angella, porque sin su ayuda no sería posible la culminación de este trabajo.

A mis amigas Lilibeth, Ivanna y Claudia y a tantos otros que no nombro pero que durante estos años me acompañaron en mi formación profesional, pero sobre todo en mi formación como una mejor persona.

# INDICE

	PAG.
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
INDICE	
INTRODUCCION	
RESUMEN	
ABREVIATURAS	
<u>CAPITULO I:</u>	
ASPECTOS METODOLOGICOS	
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
II. FORMULACION DEL PROBLEMA	3
III. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION	3
a) Justificación personal	3
b) Justificación doctrinal	4
c) Justificación normativa	6
i. Legislación nacional	7
ii. Legislación internacional	8
a. Argentina	8
b. Canadá	9
c. Chile	11
d. Colombia	11
d) Justificación jurisprudencial	13
IV. OBJETIVOS	
4.1 Objetivo General	14
4.2 Objetivos específicos	14
V. HIPOTESIS	15
a) Hipótesis General	15
b) Hipótesis Específicas	15

VI. VARIABLES	15
a) Variable Independiente	15
b) Variable Dependiente	15
VII.METODOLOGIA	15
a. Métodos Jurídicos de Investigación	15
b. Técnicas Jurídicas de Investigación	16

## CAPITULO II:

### MARCO TEORICO

I. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION	18
1.1 ANTECEDENTES DOCTRINALES	18
a. Antecedentes Generales	18
b. Antecedentes Específicos	19
1.2 ANTECEDENTES NORMATIVOS	20
II. BASE TEORICA	
2.1 MEDIO AMBIENTE	21
2.1.1 Noción Jurídica del Medio Ambiente	21
2.1.2. Definición Doctrinal de Medio ambiente	21
2.1.3. Definición Jurídica de Medio Ambiente	23
2.2 MEDIO AMBIENTE Y CONSTITUCIÓN	26
2.2.1 Doctrina Nacional	26
2.2.2. Doctrina extranjera desde la Perspectiva Constitucional	31
2.3 PRINCIPIOS DEL DERECHO AMBIENTAL	35
2.3.1. Principio de la Calidad de Vida	36
2.3.2. Principio de Desarrollo Sostenible	39
2.3.3. Principio de Legitimidad Ambiental	40
2.3.4. Principio Precautorio	41
2.4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	43
2.4.1.Orígenes Históricos	44
a) <i>La responsabilidad Extracontractual en el derecho Romano</i>	44

<i>b) La responsabilidad extracontractual en el antiguo Derecho Anglosajón.</i>	45
<i>c) La moderna responsabilidad extracontractual.</i>	46
2.4.2. Noción jurídica	48
2.4.3. Elementos de la Responsabilidad Civil	53
2.4.3. 1. La antijuricidad	53
2.4.3. 2. El daño	54
a. La clasificación del daño	57
i. Daño Patrimonial	57
a) Daño emergente	57
b) Lucro cesante	58
ii. Daño Extrapatrimonial	59
a) Daño moral	59
b) Daño a la persona	60
b. Daños especiales	61
1) Daño futuro	61
2) Daño punitivo	61
3) Daño colectivo	62
4) Daño ambiental	62
2.4.3. 3. La relación causal	62
2.4.3. 4. El factor de atribución	64
2.5. RESPONSABILIDAD CIVIL OBJETIVA	66
2.6. RESPONSABILIDAD CIVIL SUBJETIVA	69
2.7. RESPONSABILIDAD CIVIL AMBIENTAL	69
2.7.1. Noción jurídica de Daño Ambiental	69
2.7.2. Interés Difuso o Colectivo	74
2.7.3. Legitimidad para actuar en protección del ambiente	76
i) La legitimación activa	76
ii) Legitimidad de los particulares	80
iii) La Legitimación en el Perú	81
2.7.4. Regulación normativa	82

A. Legislación Nacional	82
B. Legislación Comparada	91
i) Argentina	91
ii) Brasil	95
iii) Canadá	95
a) El Acta de Protección Ambiental Canadiense (CEPA)	98
b) El régimen regulador federal	101
c) El régimen regulador provincial	102
iv) Chile	102
v) Unión Europea	107

### CAPITULO III:

#### RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

I. DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS	123
1.1. FUNDAMENTACION DE LOS OBJETIVOS	123
1.2. FUNDAMENTACION DE LAS HIPOTESIS	134
1. Hipótesis General	134
2. Hipótesis Específicas	138
II. DISCUSION DE LOS RESULTADOS	141
2.1. RESPUESTA A LA FORMULACION DEL PROBLEMA	141
2.2. APLICACIÓN DOCTRINAL Y JURISPRUDENCIAL DE LA INVESTIGACIÓN	142

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

PROPUESTAS

BIBLIOGRAFIA

ANEXO I

ANEXO II

# INTRODUCCIÓN

Hablar del medio ambiente hoy en día, ya no constituye un tema solo reservado para los ecologistas o las organizaciones “verdes”, puesto que día a día cada vez mas personas se convencen que el desarrollo integral de la persona humana no puede darse en ambientes que resultan insalubres o que suponen un detrimento a la calidad de vida.

Es así que se busca la protección de ambiente y se la plantea la misma como una tarea en la que toda la población debe estar inmersa, pero ¿Qué sucede con las personas que sufren un detrimento en su esfera personal a raíz de un daño ambiental? ¿Pueden reclamar que se les indemnice por el daño que se les ha causado? Y si la respuesta es positiva, ¿Qué daños pueden peticionar en su demanda? Asimismo ¿Quién está legitimado para demandar en casos de los intereses difusos?

Es por ello que este trabajo de investigación se ha sustentado en el hecho de que no existe en nuestro ordenamiento jurídico una norma que sustente de forma totalmente satisfactoria la responsabilidad por daño ambiental, ni el sistema de responsabilidad que debe acogerse para el caso que nos atañe, puesto que en la Ley General del Ambiente coexisten los dos sistemas de responsabilidad civil, pero sin que se limite claramente el campo de acción de cada uno de estos campos de la Responsabilidad Civil.

La metodología que se empleo es la de la ficha resumen, de modo tal que se buscó contrastar la diversa doctrina que existe con respecto a este tema, para poder así dar respuesta a las interrogantes planteadas en el segundo párrafo, y que son la base sobre la que versa la investigación.

Este trabajo por ello está limitado al campo de estudio de la responsabilidad civil por daño ambiental, dejando de lado la responsabilidad penal y administrativa, asimismo dejando en claro que se busca delimitar los daños para el caso en que sean los particulares los que busquen la indemnización por el daño ocasionado a su propia esfera individual o particular.

Es por ello que se ha estructurado la presente investigación en tres capítulos.

En el primer capítulo se desarrolla los aspectos metodológicos de la investigación, delimitándose las hipótesis, la formulación del problema, así como los objetivos que se logran a la culminación de la investigación, esto tomando como punto de partida la justificación de la investigación, es decir por qué se investiga al respecto.

El segundo capítulo desarrolla las bases teóricas de la investigación, partiendo de los antecedentes normativos y doctrinales, haciendo un repaso por la doctrina con respecto a la responsabilidad civil, los intereses difusos, la legitimidad para obrar, el daño ambiental y los sistemas de responsabilidad civil que pueden adoptarse según el factor de atribución, esto sin obviar los elementos de la responsabilidad y la clasificación del daño según distintas posturas doctrinarias.

En el tercer capítulo se dan los resultados de la investigación, esto es se confrontan los objetivos, las hipótesis, la formulación del problema con las posturas doctrinales actuales, de



modo que se busca uniformizar criterios con respecto a las cuestiones planteadas en el primer capítulo y que constituyen el centro de investigación en sí.

Para finalizar con ciertas recomendaciones y propuestas surgidas del desarrollo y análisis de los resultados de la investigación.

## RESUMEN

Al ser el daño ambiental, una voz jurídica que en la actualidad se encuentra en boga, es de suponerse que los estudios que se han dado al respecto muestran un panorama claro y uniformizado en cuanto a la doctrina y la jurisprudencia, sin embargo al ser el ambiente un bien jurídico que es considerado por un sector de la doctrina como un derecho y por otros como un medio para la realización de los derechos fundamentales es necesario que se haga un estudio que permita determinar la naturaleza de la indemnización que se demanda en el proceso civil.

En la presente tesis se investigó la determinación de los daños que puede reclamar la persona individualmente considerada para poder pedir la indemnización frente al daño que ha sufrido a consecuencia del daño ambiental, determinándose el sistema de responsabilidad que debe asumir el ordenamiento jurídico peruano frente al daño ambiental y asimismo delimitando la legitimidad para obrar en el caso de este tipo de daño, pues el Art 82 del Código Procesal Civil entra en conflicto con el Art. 143 de la Ley General del Ambiente.

Asimismo se demuestra la inaplicabilidad del Art. 145 de la Ley General del Ambiente, en el sentido que dicha norma prescribe un sistema de responsabilidad subjetiva, siendo en la realidad imposible que en caso de que se realice una actividad que afecte al medio ambiente y, consecuentemente, genere un daño ambiental, no se incurra al mismo tiempo en un actividad riesgosa o peligrosa.

*Palabras claves: Daño ambiental, responsabilidad civil objetiva, responsabilidad civil subjetiva, intereses difusos, legitimidad para obrar.*

## SUMMARY

When environmental damage, a legal voice is now in vogue, it is assumed that the studies have shown about a clear and uniform in terms of doctrine and jurisprudence, no clutch to be a good legal environment is considered a sector of the doctrine as a right and by others as a means for the realization of fundamental rights is necessary to do a study to determine the nature of the compensation demand in the process civil.

In this thesis investigated the assessment of damages that can be taken individually, the person claimed to be able to claim damages against the damage that suffered as a result of environmental damage, determining the liability system must assume the Peruvian legal system against damage environment and also defining the legitimacy to act in the case of this type of damage, as the Art 82 of the Code of Civil Procedure conflicts with Article 143 of the General Environmental Law.

It also demonstrates the inapplicability of Article 145 of the General Environmental Law, in the sense that the rule prescribes a system of subjective responsibility, being in reality impossible if they do any activity that affects the environment and consequently, generate environmental damage not incurred while in a risky or dangerous activity.

Keywords: environmental damage, strict liability, liability subjective, diffuse interests, legitimacy to act.

## ABREVIATURAS

CEPA	Acta de Protección Ambiental Canadiense
CCRF	<i>Canadian Charter of Rights and Freedoms</i>
Const.	Constitución Política del Perú
CC	Código Civil
CPC	Código Procesal Civil
CNRNRPMA	Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Protección al Medio Ambiente
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
Viena, 1963	Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares
Bruselas, 1969	Convención Internacional sobre Responsabilidad Civil por Daños Causados por la Contaminación de Mar por Hidrocarburos
DUNUDH	Declaración Universal de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos
LGA	Ley General del Ambiente
EBR	<i>Ontario Environmental Bill of Rights</i>
OEPA	<i>Ontario Environmental Protection Act</i>
STC	Sentencia del Tribunal Constitucional
TC	Tribunal Constitucional